1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	Abril de 2024
DEPENDENCIA	Secretaria de Cultura
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO DENOMINADO "HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA "*

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *dispone "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo".*

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación de mínima cuantía, recomienda:

> *"[…] En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia..[…]"*

En el marco de lo anterior, el municipio de Mosquera - Cundinamarca, adelantó el presente estudio del sector.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El municipio de Mosquera se encuentra ubicado en la provincia sabana de occidente a 23 km de Bogotá D.C, sobre la cordillera oriental. Limita al norte con Funza y Madrid, al sur con Bosa y Soacha, al oriente con la localidad de Fontibón y parte de Funza y al occidente con Bojacá y Madrid. Tiene una extensión territorial de 107 Km^2, de los cuales 12,8 Km^2 corresponden al área urbana y 94,2 Km^2 a la zona rural. Cuenta con una población de 150.665 habitantes para el año 2020, de los cuales un 98,8% viven en la zona urbana y el 1,2% son habitantes de la zona rural, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE.

El municipio de Mosquera – Cundinamarca, mediante el Acuerdo Municipal Nº 03 de 4 de junio de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo *"Juntos hacia el Futuro 2020-2023"* dentro del cual se contempla el programa denominado DESARROLLO CULTURAL MOSQUERUNO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y CON CALIDAD COMO EXPONENTE REGIONAL, el cual tiene como objetivo: promover una serie de actividades y acciones con el propósito de hacer partícipe a todo tipo de población que habita el Municipio de Mosquera, incluyendo de manera especial a las comunidades étnicas asentadas en el municipio, para implantar nuevos procesos que mejoren la calidad de vida y desarrollo Cultural en el Municipio. Establecido así las cosas la Secretaria de Cultura tiene como meta "*Formar a 200 Jóvenes Mosquerunos en programas Técnico-laborales para el trabajo y desarrollo humano en 4 líneas artísticas durante el cuatrienio".*

la Secretaria de Cultura requiere contratar la prestación de servicios para la realización del diplomado " didácticas para una cultura de paz y convivencia pacífica en los entornos escolares y comunitarios", en esa medida se pretende contar con espacios y escenarios sanos e integrales para la creación, creatividad y construcción de modelos de vivencia y mundo mejores a través de capacitaciones integrales en diferentes áreas y módulos de profundización; de igual manera se pretende adquirir una serie de elementos necesarios para llevar a cabo de manera correcta y completa la ejecución del diplomado y garantizar la participación activa de sus asistentes.

Por ultimo requiere contratar una serie de bonos de diferente valor nominal para la premiación de los mejores escritos y creaciones graficas de cada una de las categorías participantes y unos bonos para las actividades a realizarse dentro del marco del concurso de escritura.

Por lo anterior, es necesario celebrar un contrato de prestacion de servicios cuyo objeto será el siguiente: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO DENOMINADO "HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA""*.

A su vez, la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2024

El plazo del contrato es el estrictamente necesario para coadyuvar en el cumplimiento de las actividades y entregar los productos en el marco del ciclo del proyecto "APOYO ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO MOSQUERA CUNDINAMARCA", asociado al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo "JUNTOS HACIA EL FUTURO" vigencia 2020-2023, mientras se proyecta y aprueba el nuevo plan de desarrollo de la actual administración, las actividades y productos requeridos son coherentes con las metas del proyecto de inversión respectivo, no están vinculadas a funciones permanentes relacionadas, son netamente temporales, y además financiadas con recursos de inversión

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El municipio de Mosquera (Cundinamarca), para el conocimiento general del mercado utilizará la información ofrecida por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el cual se pretende lograr una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (Colombia Compra Eficiente, 2022).

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

En este acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.



Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.
SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector terciario o de servicios de la economía clásica.

Por su parte, según la clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, las actividades a ejecutar se encuentran catalogadas en los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios de capacitación vocacional no - científica	86000000	86100000	86101700	86101710

2.2. ASPECTOS REGULATORIOS

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”

- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021”

En virtud de que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía del municipio de Mosquera, la modalidad de selección a aplicar será la Mínima Cuantía.

Así, teniendo en cuenta la normatividad anteriormente expuesta, la Alcaldía Municipal de Mosquera podrá suscribir contrato con persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia especifica en el desarrollo del objeto contractual.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El municipio de Mosquera requiere contratar “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO DENOMINADO "HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA"*”, en los términos de la invitación a presentar propuesta de conformidad con el alcance del contrato, de la siguiente manera:

ITEM	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Ponente módulo I: Principios de la educación artística, modalidad mixta (virtual sincrónica, trabajo autónomo y presencial). Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica los siguientes temas: - Arte, educación y educación artística, contexto, experiencias y definición. - Creatividad y sensibilidad: Auditiva, corporal y visual. - El arte y la educación desde una perspectiva interdisciplinar. - Estimular el aprendizaje creativo desde la educación artística. Perfil requerido: Profesional o licenciado titulado en áreas afines a las artes (artes plásticas o visuales, danza, música, teatro, danza o literatura) o educación artística, con maestría o doctorado en áreas afines a la educación y/o educación artística que cuente con experiencia laboral certificada de cinco años en el campo de la enseñanza artística y experiencia en docencia universitaria.	Hora	20
2	Ponente módulo II: "Gestión del Aprendizaje" en modalidad mixta (virtual sincrónica, trabajo autónomo y presencial). Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica los siguientes temas: - Modelos pedagógicos. - La planificación curricular, gestión del aula y la evaluación. - Inteligencias múltiples y los estilos de aprendizaje. - Laboratorio artístico y pedagógico. Perfil requerido: Profesional o licenciado en áreas afines a las artes (artes plásticas o visuales, danza, música, teatro, danza, literatura) o educación artística, sociología y/o antropología, con maestría o doctorado en artes, educación y/o cultura con experiencia laboral certificada igual o mayor a cinco años en el campo de la enseñanza artística con experiencia en docencia universitaria.	Hora	20
3	Ponente módulo III: "Los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas" tema 1, modalidad presencial. Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica las herramientas de la pedagogía musical para la enseñanza en artes.		05

	Perfil requerido: Profesional o licenciado en música con estudios de maestría o doctorado en educación musical, con experiencia certificada igual o mayor a cinco años en el campo de la enseñanza musical y tres años de experiencia en docencia universitaria.	Hora	
4	Ponente módulo III: "Los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas" tema 2, modalidad presencial. Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica las artes escénicas (danza y/o teatro) como herramienta pedagógica en el aula. Perfil requerido: Profesional o licenciado en artes escénicas (danza y/o teatro) con experiencia docente igual o mayor a cinco años en áreas como: danza, actuación, dirección, arte dramático y/o improvisación, con estudios de posgrado en educación en artes escénicas (teatro y/o danza) y tres años de experiencia en docencia universitaria.	Hora	05
5	Ponente módulo III: "Los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas" tema 3, en modalidad presencial. Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica las artes plásticas y los medios audiovisuales como herramientas didácticas. Perfil requerido: Profesional o licenciado en artes plásticas o visuales con experiencia docente en expresión gráfica, plástica y/o diseño, con maestría o doctorado en educación, con experiencia laboral igual o mayor a cinco años en el campo de la enseñanza en artes, y tres años de experiencia en docencia universitaria.	Hora	05
6	Ponente módulo III: "Los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas" tema 4, en modalidad presencial. Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica la literatura como herramienta para el desarrollo del pensamiento creativo en el aprendizaje Perfil requerido: Profesional o licenciado con conocimientos en literatura y/o escritura creativa con experiencia laboral certificada igual o mayor a cinco años en áreas afines a la interpretación de textos literarios, redacción académica, así como en la edición y producción literaria (publicaciones) física o digital, con estudios de posgrados en educación y en el campo de la enseñanza de la literatura y/o escritura, con experiencia en docencia universitaria.	Hora	05
7	Ponente módulo IV: Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación artística,en modalidad mixta (virtual sincrónica, trabajo autónomo y presencial). Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica los siguientes temas: - Las TICS y la educación en el siglo XXI. - Integración de las TICS en el aula virtual y presencial de artes (aplicación y características). - Aprendizaje autónomo, colaborativo, cooperativo y motivación en el aula. - Las TIC, TAC y TEP en la educación artística (aplicaciones, páginas y programa	Hora	20

	Profesional o licenciado titulado en educación artística, música, artes escénicas, arte danzario, literatura, artes plásticas o visuales con magíster, y conocimientos certificados en áreas afines a las tecnologías aplicadas a la educación. Además de contar con experiencia certificada igual o superior a cinco años en procesos de formación artística, y experiencia docente universitaria igual o superior a dos años.		
8	Material Fungible para las clases presenciales: 2 rollos de papel kraf, 16 marcadores borrables (4 azul, 4 rojo, 4 negro, 4 verde), 4 royos de cinta de enmascarar de 3cm, 10 pinceles medianos, 10 cuartos de pintura acrílica (colores: 2 blanco, 1 negro, 2 rojo, 2 amarillo, 2 verde, 1 morado, 2 azul, 2 plateado y 2 dorado). Dos resmas de papel bond tamaño oficio y dos resmas de papel propalcote de 200 gr. para impresión de diplomas, actas de grados y certificación de asistencias y participación en eventos de formación y extensión.	UNIDADES	1
9	Auxiliar operativo y logístico que acompañe todas las sesiones presenciales y virtuales desde la organización de espacios, aulas virtuales, diligenciamiento y seguimiento a la asistencia, así como en el apoyo logístico, como por ejemplo en la organización y traslado de elementos para las sesiones como video beam, cabina, preparación de material fungible, tablero, organización del punto de hidratación, acompañamiento logístico a la ceremonia de cierre, preparación de certificados, etc.	Unidad	2
10	Cuenta pro de la plataforma Zoom, habilitada para la totalidad del tiempo que dure el diplomado y para el desarrollo de las clases virtuales, con la posibilidad de aforo para 100 personas.	Unidad	1
11	Carpeta para diploma en papel propalcote 300 gr impresa por ambas caras, con bolsillo para documentos con acabado y plastificado brillante acorde al tamaño de los certificados a emitir.	Unidad	100
12	Impresión de certificados a color en papel opalina o propalcote.	Unidad	100
13	Agenda ecológica con esfero con la impresión personalizada del logo institucional del Instituto Técnico Laboral Artístico.	Unidad	100
14	Puesto de hidratación para 10 sesiones presenciales que incluya: dispensador con agua y bebidas calientes como tinto y aromática. Se deberán incluir los insumos como vasos, agitadores y sachets de azúcar.	Sesión	10

15	Arreglos florales decorativos para la ceremonia de certificación del diplomado.	Unidad	6

NOTA 1:

El proponente deberá anexar con su propuesta al momento del cierre los respectivos soportes, certificaciones de experiencia, estudio y hojas de vida de todo el equipo de trabajo solicitado.

NOTA 2:

La Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Mosquera se encarga de proporcionar la capacidad instalada y los equipos técnicos necesarios para la realización del diplomado.

NOTA 3:

El diplomado está proyectado para un total de 100 personas.

NOTA 4:

De acuerdo con la resolución Nº 627, emitida el 30 de agosto de 2019, la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Mosquera está autorizada para expedir los certificados del diplomado. Esta facultad se fundamenta además en los acuerdos 005 de 2018 y 015 de 2012.

Los anteriores, corresponden a los aspectos mínimos de calidad y cantidad requeridos por el Municipio, sin perjuicio de las normas técnicas y medidas aplicables a este tipo de bienes y servicios, motivo por el cual se entiende que además de los aspectos y características expresamente señaladas, se entiende también incluidas aquellas que hacen parte integral del servicio requerido.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y SECOP II se realizó la verificación de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados por la Alcaldía Municipal de Mosquera en diferentes vigencias.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO
2018	Alcaldía de Mosquera	PRESTACION DE SERVICIOS QUE CONSISTE EN PROVEER APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD COMO MEDIO DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO INCLUYE TOMAS LUDICAS.	$25.848.500
2019	Alcaldía de Mosquera	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO FESTIVAL DE COMETAS 2019 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA..	$25.000.00

2020	Alcaldía de Mosquera	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL BANCO DE AYUDAS TECNICAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA	$ 38.562.341
2021	Alcaldía de Mosquera	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACION DEL EVENTO DE CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER COMO ESPACIO DE EXALTACION Y RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	$37.000.000
2023	Alcaldía de Mosquera	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO DENOMINADO DIDÁCTICAS PARA UNA CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS ENTORNOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS”	$20.000.000

4.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y II, se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en otras entidades estatales en diferentes vigencias:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE TARSO	MIC-043-2022	Desarrollo de servicios logísticos y suministros requeridos para la ejecución de actividades culturales el marco del concurso de poesía “JOSE SANTOS SOTO “, y el otorgamiento de la orden al mérito “JESÚS ANIBAL GÓMEZ GÓMEZ en el Municipio de Tarso, conforme a lo dispuesto en la ficha técnica	$18.956.010
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	MC-MSBV-036-2020	Apoyo logistico para la realizacion del encuentro costumbrista en el municipio de san bernardo del viento, cordoba, con el fin de fortalecer atraves de la virtualidad los espacios de la promocion y desarrollo de la cuenteria como expresion estetica depositaria de la tradicion oral de nuestros pueblos.	$24.000.000

5. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

La estimación del valor total del futuro contrato, se realizará de acuerdo con el valor resultante del análisis de los productos y servicios requeridos, relacionado a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ	LAESCENA	VALOR PROMEDIO

				VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	*VALOR TOTAL (IVA Incluido)*	*VALOR UNITARIO (IVA Incluido)*	*VALOR TOTAL (IVA Incluido)*	
1	Ponente módulo I: Principios de la educación artística, modalidad mixta (virtual sincrónica, trabajo autónomo y presencial). Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica los siguientes temas: - Arte, educación y educación artística, contexto, experiencias y definición. - Creatividad y sensibilidad: Auditiva, corporal y visual. - El arte y la educación desde una perspectiva interdisciplinar. - Estimular el aprendizaje creativo desde la educación artística. Perfil requerido: Profesional o licenciado titulado en áreas afines a las artes (artes plásticas o visuales, danza, música, teatro, danza o literatura) o educación artística, con maestría o doctorado en áreas afines a la educación y/o educación artística que cuente con experiencia laboral certificada de cinco años en el campo de la enseñanza artística y experiencia en docencia universitaria.	HORA	**20**	*$290.000*	*$5.800.000*	*$300.000*	*$6.000.000*	**$5.900.000**
2	Ponente módulo II: "Gestión del Aprendizaje" en modalidad mixta (virtual sincrónica, trabajo autónomo y presencial). Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica los siguientes temas: - Modelos pedagógicos. - La planificación curricular, gestión del aula y la evaluación. - Inteligencias múltiples y los estilos de aprendizaje. - Laboratorio artístico y pedagógico. Perfil requerido: Profesional o licenciado en áreas afines a las artes (artes plásticas o visuales, danza, música, teatro, danza, literatura) o educación artística, sociología y/o antropología, con maestría o doctorado en artes, educación y/o cultura con experiencia laboral certificada igual o mayor a cinco años en el campo de la enseñanza artística con experiencia en docencia universitaria.	HORA	**20**	*$290.000*	*$5.800.000*	*$300.000*	*$6.000.000*	**$5.900.000**

3	Ponente módulo III: "Los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas" tema 1, modalidad presencial. Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica las herramientas de la pedagogía musical para la enseñanza en artes. Perfil requerido: Profesional o licenciado en música con estudios de maestría o doctorado en educación musical, con experiencia certificada igual o mayor a cinco años en el campo de la enseñanza musical y tres años de experiencia en docencia universitaria.	HORA	**5**	*$320.000*	*$1.600.000*	*$300.000*	*$1.500.000*	**$1.550.000**
4	Ponente módulo III: "Los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas" tema 2, modalidad presencial. Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica las artes escénicas (danza y/o teatro) como herramienta pedagógica en el aula. Perfil requerido: Profesional o licenciado en artes escénicas (danza y/o teatro) con experiencia docente igual o mayor a cinco años en áreas como: danza, actuación, dirección, arte dramático y/o improvisación, con estudios de posgrado en educación en artes escénicas (teatro y/o danza) y tres años de experiencia en docencia universitaria.	HORA	**5**	*$320.000*	*$1.600.000*	*$300.000*	*$1.500.000*	**$1.550.000**
5	Ponente módulo III: "Los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas" tema 3, en modalidad presencial. Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica las artes plásticas y los medios audiovisuales como herramientas didácticas. Perfil requerido: Profesional o licenciado en artes plásticas o visuales con experiencia docente en expresión gráfica, plástica y/o diseño, con maestría o doctorado en educación, con experiencia laboral igual o mayor a cinco años en el campo de la enseñanza en artes, y tres años de experiencia en docencia universitaria.	HORA	**5**	*$320.000*	*$1.600.000*	*$300.000*	*$1.500.000*	**$1.550.000**

6	Ponente módulo III: "Los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas" tema 4, en modalidad presencial. Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica la literatura como herramienta para el desarrollo del pensamiento creativo en el aprendizaje Perfil requerido: Profesional o licenciado con conocimientos en literatura y/o escritura creativa con experiencia laboral certificada igual o mayor a cinco años en áreas afines a la interpretación de textos literarios, redacción académica, así como en la edición y producción literaria (publicaciones) física o digital, con estudios de posgrados en educación y en el campo de la enseñanza de la literatura y/o escritura, con experiencia en docencia universitaria.	HORA	**5**	*$320.000*	*$1.600.000*	*$300.000*	*$1.500.000*	**$1.550.000**
7	Ponente módulo IV: Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación artística,en modalidad mixta (virtual sincrónica, trabajo autónomo y presencial). Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica los siguientes temas: - Las TICS y la educación en el siglo XXI. - Integración de las TICS en el aula virtual y presencial de artes (aplicación y características). - Aprendizaje autónomo, colaborativo, cooperativo y motivación en el aula. - Las TIC, TAC y TEP en la educación artística (aplicaciones, páginas y programa Profesional o licenciado titulado en educación artística, música, artes escénicas, arte danzario, literatura, artes plásticas o visuales con magíster, y conocimientos certificados en áreas afines a las tecnologías aplicadas a la educación. Además de contar con experiencia certificada igual o superior a cinco años en procesos de formación artística, y experiencia docente universitaria igual o superior a dos años.	HORA	**20**	*$290.000*	*$5.800.000*	*$300.000*	*$6.000.000*	**$5.900.000**
8	Material Fungible para las clases presenciales: 2 rollos de papel kraf, 16 marcadores borrables (4 azul, 4 rojo, 4 negro, 4 verde), 4 royos de cinta de enmascarar de 3cm, 10 pinceles medianos, 10 cuartos de pintura acrílica (colores: 2 blanco, 1 negro, 2 rojo, 2 amarillo, 2 verde, 1 morado, 2 azul, 2 plateado y 2 dorado). Dos resmas de papel bond tamaño oficio y dos resmas de papel propalcote de 200 gr. para	UNIDAD	**1**	*$800.000*	*$800.000*	*$1.000.000*	*$1.000.000*	**$900.000**

	impresión de diplomas, actas de grados y certificación de asistencias y participación en eventos de formación y extensión.							
9	Auxiliar operativo y logístico que acompañe todas las sesiones presenciales y virtuales desde la organización de espacios, aulas virtuales, diligenciamiento y seguimiento a la asistencia, así como en el apoyo logístico, como por ejemplo en la organización y traslado de elementos para las sesiones como video beam, cabina, preparación de material fungible, tablero, organización del punto de hidratación, acompañamiento logístico a la ceremonia de cierre, preparación de certificados, etc.	UNIDAD	**2**	*$1.800.000*	*$3.600.000*	*$1.500.000*	*$3.000.000*	**$3.300.000**
10	Cuenta pro de la plataforma Zoom, habilitada para la totalidad del tiempo que dure el diplomado y para el desarrollo de las clases virtuales, con la posibilidad de aforo para 100 personas.	UNIDAD	**1**	*$279.990*	*$279.990*	*$350.000*	*$350.000*	**$314.995**
11	Carpeta para diploma en papel propalcote 300 gr impresa por ambas caras, con bolsillo para documentos con acabado y plastificado brillante acorde al tamaño de los certificados a emitir.	UNIDAD	**100**	*$7.000*	*$700.000*	*$7.000*	*$700.000*	**$700.000**
12	Impresión de certificados a color en papel opalina o propalcote.	UNIDAD	**100**	*$7.200*	*$720.000*	*$9.000*	*$900.000*	**$810.000**
13	Agenda ecológica con esfero con la impresión personalizada del logo institucional del Instituto Técnico Laboral Artístico.	UNIDAD	**100**	*$4.600*	*$460.000*	*$12.000*	*$1.200.000*	**$830.000**
14	Puesto de hidratación para 10 sesiones presenciales que incluya: dispensador con agua y bebidas calientes como tinto y aromática. Se deberán incluir los insumos como vasos, agitadores y sachets de azúcar.	SESION	**10**	*$110.000*	*$1.100.000*	*$25.000*	*$250.000*	**$675.000**
15	Arreglos florales decorativos para la ceremonia de certificación del diplomado.	UNIDAD	**6**	*$90.000*	*$540.000*	*$100.000*	*$600.000*	**$570.000**
		SUBTOTALES		***$5.248.790***	***$31.999.990***	***$5.103.000***	***$32.000.000***	
				VALOR TOTAL ESTIMADO PARA ADELANTAR EL PROCESO				***$31.999.995***

Análisis del valor estimado del contrato

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas, el histórico de la entidad y la necesidad, es necesario tener en cuenta que el presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto, por lo que el oferente en su oferta económica no deberá exceder los precios máximos promedios/ precios techo establecidos en el estudio de mercado realizado por la administración (o será causal de rechazo). Se eligirá la propuesta cuya sumatoria de todos los ítems sea inferior.

Análisis del valor estimado del contrato

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
1	Ponente módulo I: Principios de la educación artística, modalidad mixta (virtual sincrónica, trabajo autónomo y presencial). Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica los siguientes temas: - Arte, educación y educación artística, contexto, experiencias y definición. - Creatividad y sensibilidad: Auditiva, corporal y visual. - El arte y la educación desde una perspectiva interdisciplinar. - Estimular el aprendizaje creativo desde la educación artística. Perfil requerido: Profesional o licenciado titulado en áreas afines a las artes (artes plásticas o visuales, danza, música, teatro, danza o literatura) o educación artística, con maestría o doctorado en áreas afines a la educación y/o educación artística que cuente con experiencia laboral certificada de cinco años en el campo de la enseñanza artística y experiencia en docencia universitaria.	HORA	**20**	**$5.900.000**
2	Ponente módulo II: "Gestión del Aprendizaje" en modalidad mixta (virtual sincrónica, trabajo autónomo y presencial). Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica los siguientes temas: - Modelos pedagógicos. - La planificación curricular, gestión del aula y la evaluación. - Inteligencias múltiples y los estilos de aprendizaje. - Laboratorio artístico y pedagógico. Perfil requerido: Profesional o licenciado en áreas afines a las artes (artes plásticas o visuales, danza, música, teatro, danza, literatura) o educación artística, sociología y/o antropología, con maestría o doctorado en artes, educación y/o cultura con experiencia laboral certificada igual o mayor a cinco años en el campo de la enseñanza artística con experiencia en docencia universitaria.	HORA	**20**	**$5.900.000**
3	Ponente módulo III: "Los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas" tema 1, modalidad presencial. Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica las herramientas de la pedagogía musical para la enseñanza en artes. Perfil requerido: Profesional o licenciado en música con estudios de maestría o doctorado en educación musical, con experiencia certificada igual o mayor a cinco años en el campo de la enseñanza musical y tres años de experiencia en docencia universitaria.	HORA	**5**	**$1.550.000**

4	Ponente módulo III: "Los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas" tema 2, modalidad presencial. Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica las artes escénicas (danza y/o teatro) como herramienta pedagógica en el aula. Perfil requerido: Profesional o licenciado en artes escénicas (danza y/o teatro) con experiencia docente igual o mayor a cinco años en áreas como: danza, actuación, dirección, arte dramático y/o improvisación, con estudios de posgrado en educación en artes escénicas (teatro y/o danza) y tres años de experiencia en docencia universitaria.	HORA	**5**	**$1.550.000**
5	Ponente módulo III: "Los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas" tema 3, en modalidad presencial. Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica las artes plásticas y los medios audiovisuales como herramientas didácticas. Perfil requerido: Profesional o licenciado en artes plásticas o visuales con experiencia docente en expresión gráfica, plástica y/o diseño, con maestría o doctorado en educación, con experiencia laboral igual o mayor a cinco años en el campo de la enseñanza en artes, y tres años de experiencia en docencia universitaria.	HORA	**5**	**$1.550.000**
6	Ponente módulo III: "Los lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas" tema 4, en modalidad presencial. Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica la literatura como herramienta para el desarrollo del pensamiento creativo en el aprendizaje Perfil requerido: Profesional o licenciado con conocimientos en literatura y/o escritura creativa con experiencia laboral certificada igual o mayor a cinco años en áreas afines a la interpretación de textos literarios, redacción académica, así como en la edición y producción literaria (publicaciones) física o digital, con estudios de posgrados en educación y en el campo de la enseñanza de la literatura y/o escritura, con experiencia en docencia universitaria.	HORA	**5**	**$1.550.000**
7	Ponente módulo IV: Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación artística,en modalidad mixta (virtual sincrónica, trabajo autónomo y presencial). Dentro de las capacitaciones se deberá abordar de manera teórico-práctica los siguientes temas: - Las TICS y la educación en el siglo XXI. - Integración de las TICS en el aula virtual y presencial de artes (aplicación y características). - Aprendizaje autónomo, colaborativo, cooperativo y motivación en el aula. - Las TIC, TAC y TEP en la educación artística (aplicaciones, páginas y programa Profesional o licenciado titulado en educación artística, música, artes escénicas, arte danzario, literatura, artes plásticas o visuales con magíster, y conocimientos certificados en áreas afines a las tecnologías aplicadas a la educación. Además de contar con experiencia certificada igual o superior a cinco años en procesos de formación artística, y experiencia docente universitaria igual o superior a dos años.	HORA	**20**	**$5.900.000**

8	Material Fungible para las clases presenciales: 2 rollos de papel kraf, 16 marcadores borrables (4 azul, 4 rojo, 4 negro, 4 verde), 4 royos de cinta de enmascarar de 3cm, 10 pinceles medianos, 10 cuartos de pintura acrílica (colores: 2 blanco, 1 negro, 2 rojo, 2 amarillo, 2 verde, 1 morado, 2 azul, 2 plateado y 2 dorado). Dos resmas de papel bond tamaño oficio y dos resmas de papel propalcote de 200 gr. para impresión de diplomas, actas de grados y certificación de asistencias y participación en eventos de formación y extensión.	UNIDAD	**1**	**$900.000**
9	Auxiliar operativo y logístico que acompañe todas las sesiones presenciales y virtuales desde la organización de espacios, aulas virtuales, diligenciamiento y seguimiento a la asistencia, así como en el apoyo logístico, como por ejemplo en la organización y traslado de elementos para las sesiones como video beam, cabina, preparación de material fungible, tablero, organización del punto de hidratación, acompañamiento logístico a la ceremonia de cierre, preparación de certificados, etc.	UNIDAD	**2**	**$3.300.000**
10	Cuenta pro de la plataforma Zoom, habilitada para la totalidad del tiempo que dure el diplomado y para el desarrollo de las clases virtuales, con la posibilidad de aforo para 100 personas.	UNIDAD	**1**	**$314.995**
11	Carpeta para diploma en papel propalcote 300 gr impresa por ambas caras, con bolsillo para documentos con acabado y plastificado brillante acorde al tamaño de los certificados a emitir.	UNIDAD	**100**	**$700.000**
12	Impresión de certificados a color en papel opalina o propalcote.	UNIDAD	**100**	**$810.000**
13	Agenda ecológica con esfero con la impresión personalizada del logo institucional del Instituto Técnico Laboral Artístico.	UNIDAD	**100**	**$830.000**
14	Puesto de hidratación para 10 sesiones presenciales que incluya: dispensador con agua y bebidas calientes como tinto y aromática. Se deberán incluir los insumos como vasos, agitadores y sachets de azúcar.	SESION	**10**	**$675.000**
15	Arreglos florales decorativos para la ceremonia de certificación del diplomado.	UNIDAD	**6**	**$570.000**
		SUBTOTALES		
				$31.999.995

Una vez analizadas las variables antes enunciadas, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.999.995) incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio.

Por último, es preciso indicar que, de acuerdo a las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el análisis del mismo desde el punto de vista económico, del análisis de la oferta y demanda, complementado con la propuesta económica se estimará el futuro valor del contrato para ejecutar el proyecto.

6. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 “Ley de Emprendimiento” establece que con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

La Secretaría Técnica Permanente de los Consejos Superior de Microempresa y de PYMES, en su último informe trimestral ernero-marzo de 2020, https://www.mipymes.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=553c7ffd-dbfd-482b-9611-24a5eb96a87d, informó lo siguiente:

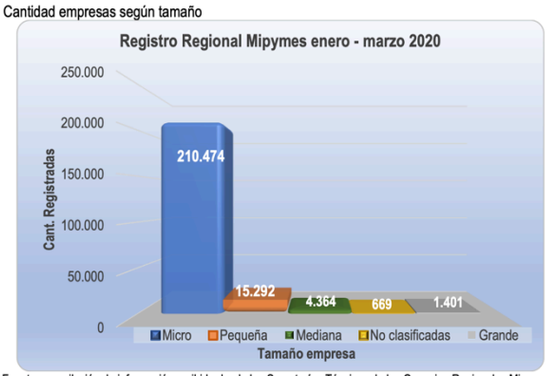
> "[…] De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las Mipymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. La distribución de empresas por tamaño/departamento, se puede ver en la tabla 5 y gráfico 8.[…]

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos .

	Tamaño empresa					
DEPARTAMENTO	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santader	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Gráfico 8. Cantidad empresas según tamaño



Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

> *[…]*
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.[…]

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a una cifra menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple el requisito Nº 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para la limitación de la convocatoria a MiPymes. No obstante, la limitación de la convocatoria dependerá del cumplimiento del requisito Nº 2, es decir, que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) más
Calidad del servicio	15% Del Valor Total Del Contrato	Seis (06) meses contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% por el plazo del contrato y tres (3) años más	Ejecución del contrato y tres (03) años más

Finalmente, los aspectos anteriormente relacionados abordan suficientemente el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios de legalidad en la etapa que precede en la formación del contrato, así como el principio de economía y el deber de planeación consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.



Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: Pedro Alexander Barrera Topaga
Cargo: Secretario de Cultura
Elaboro: Maria Fernanda Guevara/ Contratista Sec Cultura